

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GGV/AARB/FGR/MAPP/mpp

12.03.2021 Dec. N°35.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 12 de marzo del 2021.-

VISTOS:

En Memorándum N°200, de fecha 10.03.2021, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°200 de fecha 10.03.2021, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$17.630.440.- (Diecisiete Millones Seiscientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de febrero del 2021 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 664.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$17.630.440- (Diecisiete Millones Seiscientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 14.816.011
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 2.814.429
	TOTAL	\$ 17.630.440

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Alcalde (S)

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)